FERROMATERIALES SANTANDER

NIT: 12.977.056-9 – No Declarante.

San Juan de Pasto, Noviembre 16 de 2022

Señores:
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
Ciudad: Ipiales
Nit/ C.C. 899.999.034-1

Asunto: OFERTA ECONOMICA No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-039-2022

Cordial saludo,

El suscrito, **ALIRIO IVAN RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.977.056 de Pasto, como persona natural y/o **FERROMATERIALES SANTANDER**, me permito ofertar el objeto de la convocatoria de referencia No. **MC-NRÑ-BS-CSCLI-039-2022**, en los siguientes términos:

OBJETO: Compra de materiales de formación para los programas del FIC matriculados con fichas 2504016, 2561894 y 2561835 que se desarrollan durante el cuarto trimestre del 2022 en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño.

El valor para la propuesta económica para la invitación. **MC-NRÑ-BS-CSCLI-039-2022** para la totalidad de sus ítems tiene como valor total incluido impuestos de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000).**

La validez de la oferta debe ser de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

En caso de que mi propuesta sea aceptada por parte del **CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL**, me comprometo a realizar la entrega de los bienes de forma como lo requieran, en cumplimiento del objeto contractual.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas, tiene interés adicional en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse, y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de mínima cuantía.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo estipulado en la presente convocatoria, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Firma: _____

ALIRIO IVAN RUIZ
C.C. No 12.977.056 de Pasto

Nombre _**ALIRIO IVAN RUIZ**
C.C. No **12.977.056 de Pasto**
Nit o RUT __**12.977.056-9**
Dirección **Calle 21A No. 6 – 08 La Esmeralda**
Teléfono **3136952413**



FERROMATERIALES SANTANDER

NIT: 12.977.056-9 – No Declarante.

San Juan de Pasto, Noviembre 16 de 2022

Señores:
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
Ciudad: Ipiales
Nit/ C.C. 899.999.034-1

Asunto: COTIZACION No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-039-2022

Cordial saludo

El suscrito, **ALIRIO IVAN RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.977.056 de Pasto, como persona natural y/o **FERROMATERIALES SANTANDER**, me permito presentar la siguiente oferta económica:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/ MED	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL	MARCA
1	Alambre de cobre N. 12 AWG aisladoTHWN	Metro	100	3.400	340.000	CENTELSA
2	Alambre de cobre N. 14 AWG aislado THWN	Metro	100	3.100	310.000	CENTELSA
3	Alicates 8" para electricista aislado	Unidad	20	39.500	790.000	SATA
4	ARENA	M3	3	139.500	418.500	GENÉRICO
5	BARRAS CORRUGADAS DE 1/4"	KG	10	8.500	85.000	STS SOLUCIONES
6	BARRAS CORRUGADAS DE 3/8"	KG	4	9.000	36.000	STS SOLUCIONES
7	Caja octogonal PVC RETIE	Unidad	10	4.300	43.000	CILES
8	Caja rectangular 2x4 PVC RETIE	Unidad	10	4.000	40.000	CILES
9	CEMENTO GRIS	BULTO	10	38.200	382.000	ARGOS
10	Cinta aislante 15 m color Blanca	Unidad	3	3.500	10.500	3M
11	Cinta aislante 15 m color Negra	Unidad	3	3.500	10.500	3M
12	Cinta aislante 15 m color Verde	Unidad	3	3.500	10.500	3M
13	Conductor cable calibre 10 cobre THHWN	Metro	50	4.000	200.000	CENTELSA
14	Conductor cable calibre 10 cobre THHWN x 100 metros	Rollo	1	402.000	402.000	CENTELSA
15	Conductor cable calibre 8 cobre THHWN	Metro	50	4.300	215.000	CENTELSA
16	Destornillador aislado 1000 V	Juego	2	115.000	230.000	SATA
17	Interruptor sencillo conmutable 15A para iluminación	Unidad	5	14.000	70.000	LEGRAND
18	Interruptor termomagnético de 15 amperios	Unidad	3	14.000	42.000	LEGRAND
19	Interruptor termomagnético de 20 amperios	Unidad	3	28.000	84.000	LEGRAND



FERROMATERIALES SANTANDER

NIT: 12.977.056-9 – No Declarante.

20	LADRILLO BLOQUE	UND	300	1.950	585.000	GENÉRICO
21	Molde grafito cable a varilla tope 5-8-4-0	Unidad	1	199.500	199.500	GROUNDING
22	Panel LED redondo 12W 120V	Unidad	3	26.500	79.500	ILUMAX
23	Pinza voltiamperimetrica - AC - DC	Unidad	3	199.500	598.500	UNI T
24	Sensor de nivel interruptor flotador 10a/250va	Unidad	3	19.800	59.400	ZCEBOX
25	TABLAS	UND	2	11.800	23.600	ORDINARIA
26	Tablero distribución 6 puestos monofásico	Unidad	1	130.500	130.500	SCHENEIDER
27	Tomacorriente doble con polo a tierra 15 A.	Unidad	5	12.400	62.000	SCHENEIDER
28	Tomacorriente GFCI	Unidad	2	71.500	143.000	SCHENEIDER
					5.600.000	

TOTAL: **$5.600.000**

El valor total de mi oferta económica es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000).**

- Somos No Declarante de IVA

- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días calendario, sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal.

- Lugar de entrega: El contratista deberá entregar los elementos solicitados en la bodega del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional ubicada en la Calle 24 # 6 – 48 del municipio de Ipiales (Nariño).

- Debido a que el almacén del centro no cuenta con espacio adecuado para almacenamiento de elementos robustos, es necesario coordinar con el supervisor del contrato el lugar de entrega de los elementos en el lugar de ejecución de las actividades de formación.

- La validez de la oferta debe ser de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

Atentamente,

ALIRIO IVAN RUIZ

Calle 21A No. 6 – 08 La Esmeralda – Celular 3136952413

FERROMATERIALES SANTANDER

NIT: 12.977.056-9 – No Declarante.

AUTODECLARACION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2008 y a los Art. 11 y 12 del Decreto 1406 de Julio 28 de 1999, certifico que no estoy obligado a efectuar aportes al sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a todos los aportes de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y los respectivos aportes Parafiscales incluidos SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar en razón a que no contrato personal ni mano de obra mediante vinculación regida por el Código Laboral; se trata de una empresa familiar donde no interviene personal ajeno a la familia.

Además declaro que he realizado mis aportes durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de firma del presente documento a nombre propio a los sistemas de seguridad social, fondo de pensiones y administradora de riesgos laborales ARL.

Se firma en Pasto a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente,

ALIRIO IVAN RUIZ